

# INFORME DE EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO



## 1.1 Introducción

En cumplimiento del Decreto 330 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el compromiso de reactivación del Acuerdo por el Buen Gobierno del SINA suscrito el 10 de Mayo de 2013, la CRQ realizara Audiencia Pública de Seguimiento al Plan de Acción 2012 – 2015 “Un Plan para la Vida...Quindío Verde, Humano y Sostenible”, vigencia 2014, el 28 de Abril de 2015 a partir de las 2:00 p. m en el Aula Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, Calle 19 Norte No 19 – 55, Armenia, Quindío.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es un deber de la Administración pública responder ante la ciudadanía sobre el manejo de los Recursos, las decisiones y la gestión de la Entidad en el ejercicio de su misión.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía se realiza de acuerdo a lo establecido en las normas antes mencionadas. La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno comprende un análisis de la información presentada por la Oficina de Planeación, revisión de los documentos relacionados con el ejercicio y aplicación del cuestionario Evaluación de la Rendición de Cuentas.

En el informe se presentan las observaciones de la evaluación aplicada y Aspectos de mejora que deberán ser analizados por la Oficina de Planeación para su Implementación. La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su función de evaluación independiente se permite presentar, en consecuencia, este informe sobre el desarrollo de la audiencia.

## **1.2 Objetivo**

Evaluar y verificar todas las acciones que se desarrollaron durante todas las fases que se llevaron a cabo para la realización de la Audiencia Pública de rendición de cuentas a la ciudadanía.

## **1.3 Alcance de la verificación**

La evaluación comprende las fases de planeación, ejecución y evaluación que se llevaron a cabo para que la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía en la vigencia 2014 cumpliera con todas las normas legales en lo relacionado con la misma.

## **1.4 Metodología**

La verificación comprendió

- Revisión de los documentos que soportan las diferentes fases de la Audiencia Pública como: La convocatoria de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas, la invitación a los alcaldes, entes de control, miembros del consejo directivo, congresistas, miembros de las juntas de acción local JAL, Juntas De Acción Comunal, Instituciones Gubernamentales, Gremios, Concejos Municipales. Remisión al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Informe de Gestión correspondiente al año 2014, de acuerdo con los compromisos y alcances establecidos en la Resolución No 0964 de 2007. El informe de Gestión adjunto, conto con el trámite de discusión y aprobación ante la Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ.
- Aplicación del cuestionario de evaluación de audiencia pública de rendición de cuenta a la ciudadanía diseñado por la Oficina Asesora de Planeación de la CRQ.

## **1.5 Fuentes de Información**

- Documento "En La Ruta de Organización de Cuentas a la Ciudadanía" de la Contraloría General de la Republica.
- Página Web de la Corporación Autónoma Regional del Quindío en el link Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía.
- Convocatoria de la Audiencia en los diarios de circulación local.
- Formatos de inscripción para intervenir en la Audiencia Publica.
- Encuestas de la Audiencia Pública.
- Conclusiones Oficina de Control Interno 2012.

## **2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

### **2.1 Aspectos relevantes**

#### **2.1.1 Normatividad**

- Ley 489 de 1998
- Decreto 3622 de 2005
- Decreto 330 del 2007
- artículo 209 de la Constitución Política de Colombia
- La Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción
- El documento COMPES 3654 de 2010
- Los estatutos de la CRQ; establecidos en la resolución 988 del 22 julio de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo territorial.

#### **2.1.2 Responsabilidad**

Dirección de la audiencia pública: Dr. CRISTIAN BEDOYA DELGADO Jefe de la Oficina de Planeación.

### **2.2 Observaciones de evaluación**

2.2.1. La audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía cumplió con la finalidad establecida en el reglamento, la cual se establece sobre los siguientes postulados:

- Implementar los elementos de rendición de cuentas como política de gestión social.
- Responder al ciudadano por las funciones asignadas en la constitución y la ley.
- Promover la corresponsabilidad en la gestión pública.
- Fortalecer el hábito democrático.
- Crear confianza.
- Promover transparencia y control social.
- Ajustar proyectos y planes de acción para que respondan a necesidades y demandas de la comunidad.

2.2.2. La Corporación basó su ejercicio en la reglamentación establecida para la audiencia definida para el desarrollo de la misma.

### **2.3 Etapa preparatoria:**

- Se conformó el equipo interdisciplinario, donde participó la Oficina Asesora de Control Interno, la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Oficina Asesora de Planeación.

- Se realizó convocatoria pública a la ciudadanía con 30 días de antelación a la realización de la audiencia pública, donde se informó a cerca de fecha, hora, lugar.
- Se definieron espacios de difusión que incluyeron Personerías, Alcaldías, Juntas de Acción Comunal, Juntas Administradoras locales, Organizaciones Ambientalistas, y Comunidades Organizadas.
- Se utilizaron medios de comunicación internos como tarjetas de invitación personal, la fijación de la convocatoria en la CRQ el correo electrónico y externos como cuñas radiales en los diferentes medios del departamento, publicaciones en el diario de circulación regional y la página web para difundir la información sobre la audiencia pública.
- Se radico previamente el listado de las personas que se inscribieron para intervenir en la Audiencia.

### **3. Desarrollo de la Audiencia**

Siendo las 2 pm, del 28 de abril de 2015, en el Aula Ambiental de las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, se dio inicio al proceso de rendición de cuentas, cuyo orden del día fue el siguiente:

1. Himno Nacional de la Republica de Colombia.
  2. Himno del Departamento del Quindío.
  3. presentación de la Obra de teatro "La Resurrección del Agua" por el Colectivo Ambiental.
  4. Presentación y rendición de cuentas a la comunidad por parte del Dr. John James Fernández López, Director de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.
  5. Intervención de los participantes previamente inscritos.
  6. Informe de la Oficina Asesora de Control Interno
  7. Cierre del evento.
- Se llevó registro de los participantes en la entrada del auditorio donde se les entregó la Encuesta de evaluación.
  - Se facilitaron los espacios de intervención durante la audiencia pública conforme a lo establecido, de las 18 personas inscritas con anterioridad solo se presentaron 4. Sin embargo solicitaron la intervención otras 3 personas que lo hicieron con la autorización del director de la Corporación, en su orden se presentaron así:
    1. Arley Aguilar, Presidente de junta de acción comunal del barrio la Milagrosa
    2. María de Jesús Herrera, Presidente de junta de acción comunal Barrio Niagara
    3. Martha Lucia Morales Quintero, del municipio de Circasia
    4. Esaú Calle Montoya, del municipio de Génova
    5. Gercel Londoño presidente de la junta de acción comunal del barrio la Cecilia
    6. Luis Hernán Álzate Brito del municipio de Quimbaya
    7. Humberto Gómez Díaz del municipio de la Tebaida
  - Como presentador de la audiencia actuó, el periodista Fabián Orozco del grupo de Comunicaciones quien también realizó las funciones de moderador durante las intervenciones.

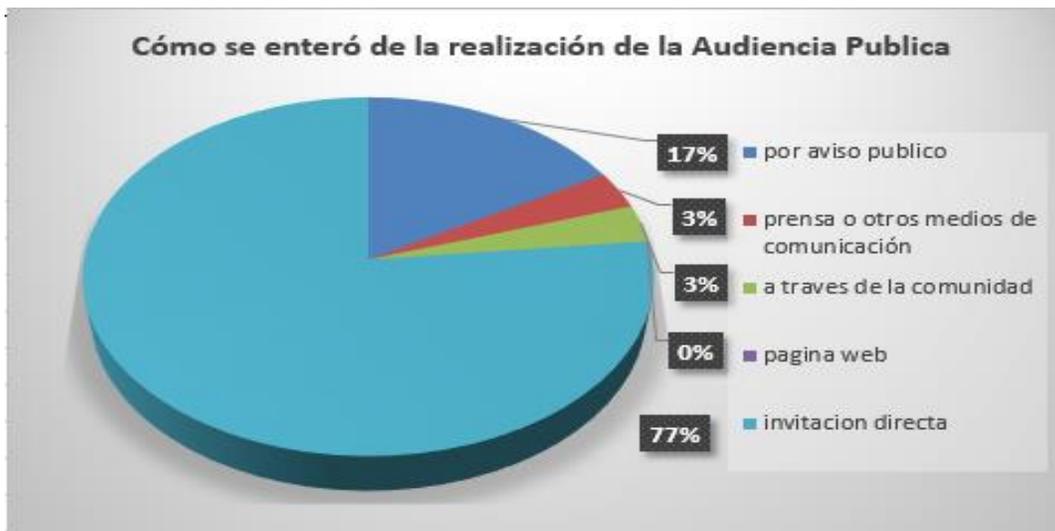
- Se facilitó a los asistentes a la audiencia pública la realización de la evaluación de la misma a través de un formato preestablecido que valora: organización, difusión, participación, contenido e importancia del ejercicio.
- La audiencia Pública de rendición de cuentas se transmitió en directo a través de la Pagina WEB de la Corporacion y el canal CNC mediante el sistema de streaming.
- La Oficina de Control Interno entregó las conclusiones sobre la audiencia.

#### 4. Análisis de Resultados Encuesta de Evaluación

Del total de la población asistente a la Audiencia (206 personas), el 15% correspondiente a 30 personas, evaluaron el evento mediante el diligenciamiento del Formato de la Encuesta de Evaluación de la Rendición de Cuentas, obteniéndose los siguientes resultados:

##### 1. ¿Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública?

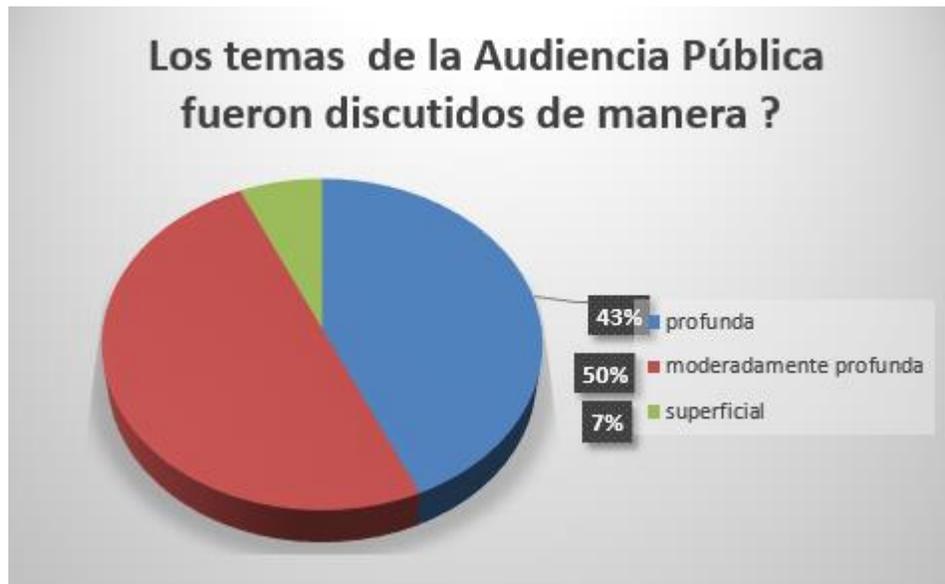
- Por aviso público
- Prensa u otros medios de comunicación
- A través de la comunidad
- Página Web
- Invitación directa



El 77% de los asistentes a la Audiencia que contestaron la encuesta, manifestaron que se enteraron de la realización de la Audiencia pública a través de invitación directa, un 17% por aviso público, un 4% por medio de boletín, un 3% a través de prensa u otros medios de comunicación, un 3% a través de la comunidad, y 0% a través de la página web.

## 2. Los temas de la Audiencia Pública fueron discutidos de manera:

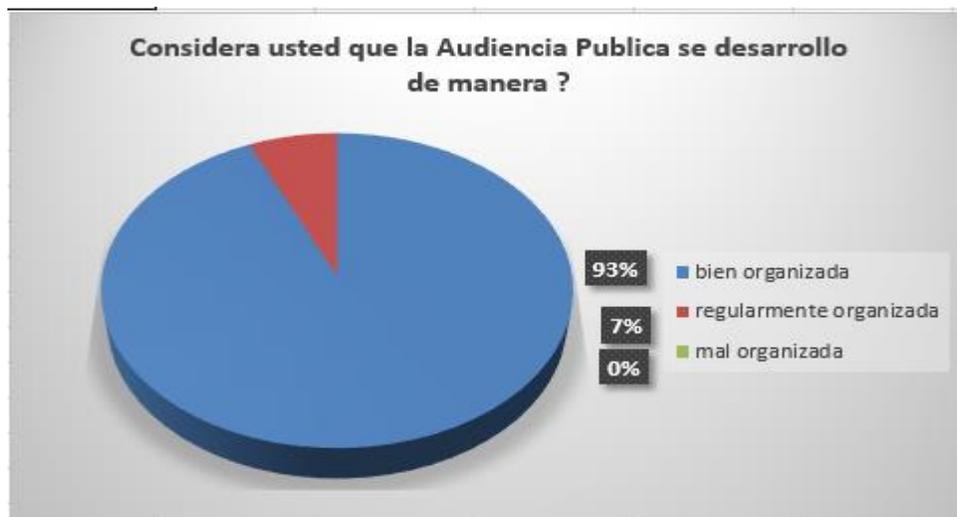
- a) Profunda
- b) Moderadamente profunda
- c) Superficial



El 50% de los encuestados consideraron que los temas presentados en la Audiencia Pública fueron discutidos de manera moderadamente profunda, el 43% de manera profunda y el 7% de manera superficial.

## 3. ¿Considera usted que la audiencia pública se desarrolló de manera?:

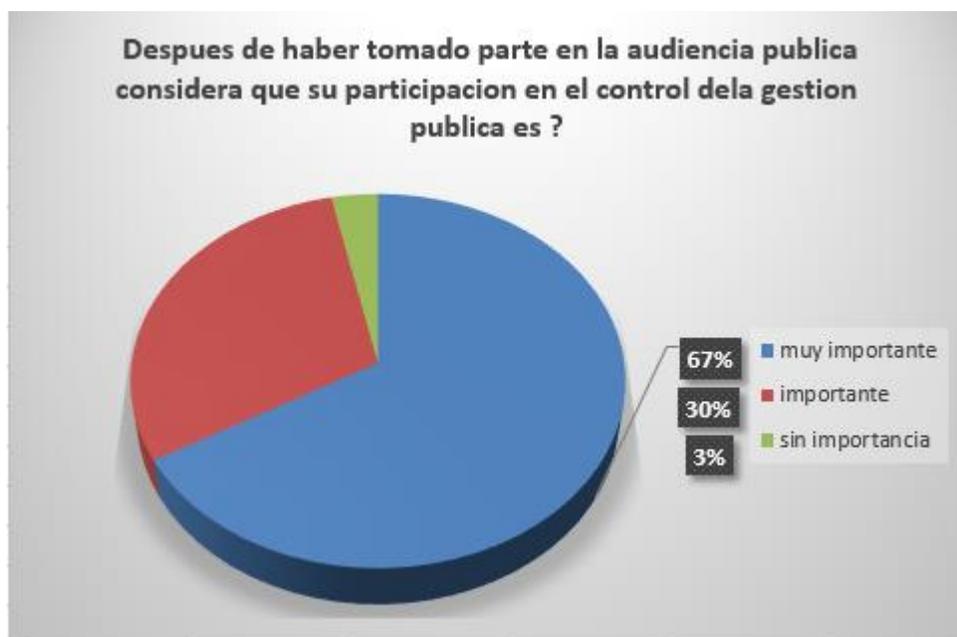
- a) Bien organizada
- b) Regularmente organizada
- c) Mal organizada



Un 93% de la población encuestada, consideró que la Audiencia pública se desarrolló de manera bien organizada, un 7% regularmente organizada y un 0% mal organizada.

**4. Después de haber tomado parte en la Audiencia Pública, considera que su participación en el control de la gestión pública es:**

- a) Muy importante
- b) Importante
- c) Sin importancia



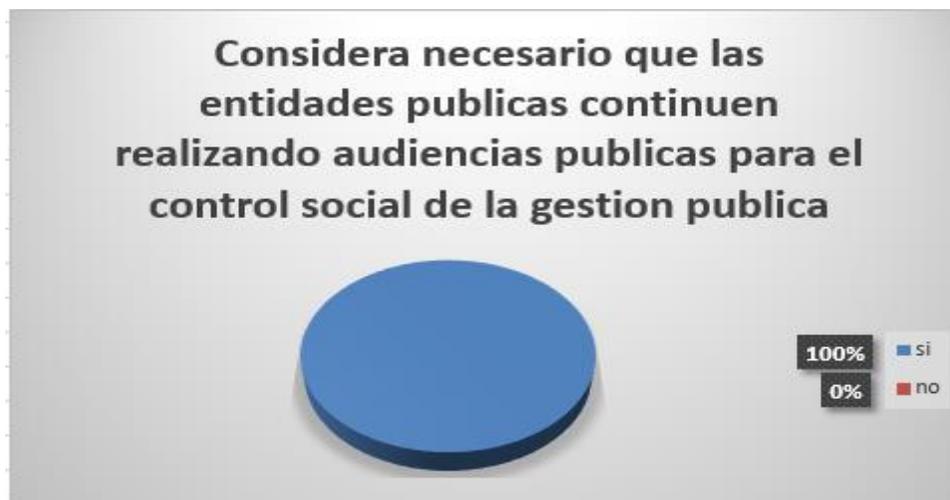
El 67% de los encuestados después de haber participado en la encuesta consideraron que su participación en el control de la gestión pública es muy importante, un 30% que es importante y un 3% consideró que no tuvo importancia.

Resulta significativo el porcentaje que consideró importante su participación en la audiencia (97%), en tanto que pudo participar bajo condiciones de igualdad en el evento.

**5. ¿Considera necesario que las entidades públicas continúen realizando audiencias públicas para el control social de la gestión pública?**

a) Si

b) No

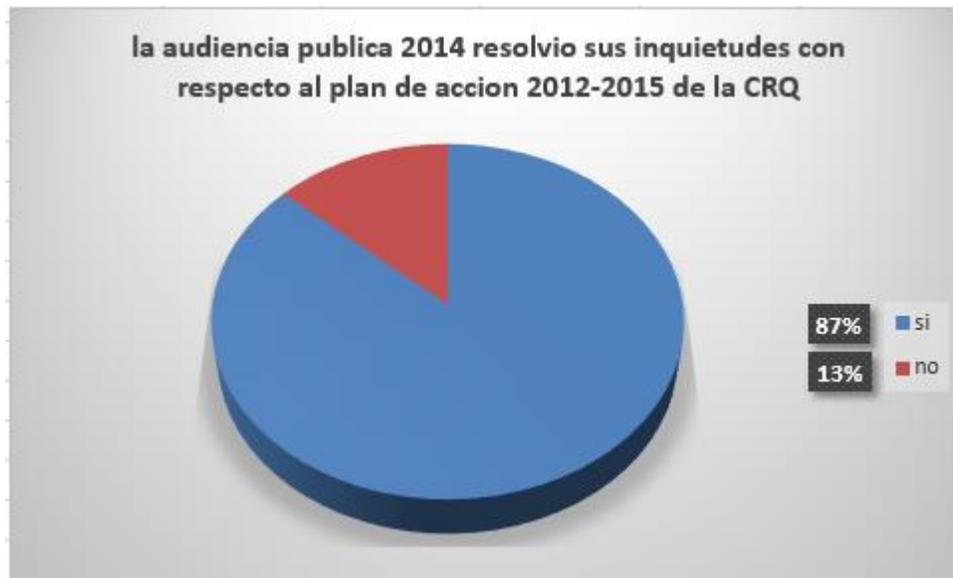


Un 100% de los encuestados consideraron que es necesario que la Institución continúe realizando este tipo de audiencias públicas, a fin de ejercer control social de la gestión pública.

Este resultado es consecuente con la importancia que reconocieron los asistentes a su participación en la audiencia, y en este sentido es necesario continuar generando espacios de interlocución con la comunidad, que le permitan vigilar y controlar la gestión institucional, en torno a su desarrollo y cumplimiento de las funciones que les ha otorgado la Ley.

## 6. la audiencia pública 2014 resolvió sus inquietudes con respecto al plan de acción 2012-2015 de la CRQ

- a.
- b. Si
- c. No



Para el 87% de los encuestados la audiencia Pública si resolvió sus inquietudes respecto al plan de acción 2012-2015 de la Corporación, mientras que para el 13% no resolvió sus inquietudes.

### Aspectos Positivos

Se logró el cumplimiento de los objetivos propuestos y de los lineamientos establecidos en lo correspondiente a la realización de la Audiencia, para hacerse de acuerdo con las directrices y normas que rigen esta actividad dentro de la administración pública de las Instituciones del Estado

Se consolidó el muy buen trabajo en equipo realizado por la comisión que se conformó para la Rendición de Cuentas, el cual se vio reflejado en los resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Se aumentó significativamente en la calificación que los asistentes encuestados dieron a los diferentes conceptos evaluados en la Audiencia Pública.

La audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía involucró actividades previas, de divulgación por diversos medios de comunicación y material informativo en lenguaje sencillo

Muy positivo fue Involucrar en la audiencia y el informe presentado por la Oficina de Control Interno del estado del Plan de Mejoramiento Institucional, de tal manera que se pudo evidenciar que se está ante una organización en creciente compromiso por mejorar el efectivo cumplimiento de su misión, atendiendo con claridad las acciones de mejora.

## **Aspectos de mejora**

Se inscribieron 18 participaciones dentro del término establecido antes de la Audiencia Pública pero el día de la Audiencia, solo intervinieron 4 participantes, es decir que la participación fue mínima considerando el número de invitados y los diversos grupos de interés convocados. Además fue inferior a las participaciones del año inmediatamente anterior.

## **EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA AUDIENCIA**

La Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ, representado por el Dr. JOHN JAMES FERNANDEZ LOPEZ, rindió cuentas a las ciudadanía de la vigencia 2014, complementando este informe con la Rendición de su gestión en las vigencias 2013, 2014 en Audiencia Pública, cumpliendo con los lineamientos generales establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, el documento COMPES 3654 de 2010; cumpliendo igualmente con los estatutos de la CRQ; establecidos en la resolución 988 del 22 julio de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo territorial.

## **ETAPA PREPARATORIA Y DE ALISTAMIENTO:**

En cumplimiento de esta etapa y con el objetivo de informar y ambientar tanto a la ciudadanía como a los diferentes grupos poblacionales, con respecto a la participación de la Audiencia Pública, el 26 de marzo se publicó la convocatoria en el periódico de mayor circulación de la región denominada LA CRONICA del Quindío, con el fin de propiciar la mayor participación en la Convocatoria a la Audiencia Pública; la Entidad realizó varias actividades de divulgación tales como: Medios radiales, escritos, página WEB Institucional, invitaciones personalizadas y boletines virtuales. A través de la página Web de la Corporación, con el propósito de llevar a cabo la inscripción y participación activa de la ciudadanía de igual forma, las invitaciones se entregaron a todos miembros del consejo directivo, congresistas, miembros de las juntas de acción local JAL, Juntas De Acción Comunal, Instituciones Gubernamentales, Gremios, Concejos Municipales. Remisión al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Informe de Gestión correspondiente al año 2014.

Asistieron a la audiencia pública 206 personas de las cuales se inscribieron para participar 13 y que finalmente solo intervinieron 4. Otras 3 personas más intervinieron con la venia del director.

La audiencia tuvo un desarrollo normal y conforme a la ley Como presentador y moderador de la audiencia actuó, el periodista Fabián Orozco del grupo de

Comunicaciones y en la audiencia se contó con la participación de la delegada de la Gobernadora del Quindío, y los funcionarios del comité de dirección de la Corporación.

En la página web de la CRQ no hubo inscritos todos los ciudadanos que se inscribieron fue a través de las alcaldías y las personerías de cada municipio y en la oficina de planeación de la entidad ambiental.

### **Conclusiones Del Informe**

De acuerdo a la evaluación realizada es posible inferir que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, es un espacio de gran importancia para todos los actores sociales, políticos y económicos del departamento y que permite la vigilancia de la gestión pública

Fortalecer un proceso de divulgación y capacitación de todos los integrantes de la comunidad a lo largo de la vigencia previa a la audiencia, de tal manera que se puedan suscitar mecanismos de participación y propuestas de interacción con la ciudadanía de mayor continuidad y en sintonía con las necesidades y expectativas de la comunidad con la Corporación.

Respecto a las actividades de pos audiencia la Oficina de Control Interno publicara el informe sobre la audiencia en el tiempo estipulado en el reglamento, el informe considera el análisis de la evaluación efectuada por los asistentes y las acciones de mejoramiento que conduzcan a un ejercicio de audiencia pública cada vez más participativo y al servicio del fortalecimiento de la interacción con la comunidad.

### **GLORIA ELENA OCAMPO ECHEVERRY**

Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno (E)

Elaboro: Luis Alfredo Cárdenas Jiménez  
Profesional Especializado